

El Consell de Formentera, a través del área de Turismo, informa de que ya están disponibles los trámites de renovación de plazas y comunicación de prórroga de actividad para renovar las autorizaciones para la comercialización de estancias turísticas. Recordamos que en los últimos dos años y debido a la incidencia de la pandemia, las autorizaciones se prorrogaron por dos años más, pero ahora ya debe tramitarse la renovación de plazas y de prórroga de actividad para aquellas autorizaciones que vayan caducando.

Las renovaciones se pueden realizar de manera telemática a través de la OVAC (Oficina Virtual de Atención Ciudadana) o de forma presencial en la OAC (Oficina de Atención Ciudadana). También se pueden realizar consultas presenciales o telefónicas y recoger las solicitudes tanto en la Conselleria de Turismo, situada en la calle Pius Tur Mayans de Sant Francesc, como en la OAC.

"Después de estos dos años de prórroga iniciamos de nuevo la renovación de las autorizaciones", según ha explicado la vicepresidenta y consellera de Turismo, Alejandra Ferrer. Además, ha añadido que "éste es un trámite muy importante para garantizar el cumplimiento de la legalidad de los alquileres turísticos". Por otro lado, Alejandra Ferrer ha informado que "paralelamente estamos trabajando en el plan de inspecciones de 2022 para revisar el cumplimiento del Plan de Calidad y detectar los alquileres turísticos ilegales que contribuyen a la falta de alojamiento residencial y temporal para trabajadores".

Según el Reglamento por el que se regula la comercialización de estancias turísticas en viviendas en la isla de Formentera, la inscripción en el Registro de Turismo de Formentera tenía una vigencia para cinco años desde la presentación de la declaración responsable de inicio de actividad turística para la comercialización de estancias turísticas. Debido a la pandemia del covid-19 se prolongó esta vigencia para dos años más. Ahora, en enero de 2022, han comenzado a caducar todas las altas en el Registro de Turismo de Formentera de las estancias turísticas, y los propietarios tendrán que volver a renovarlas. Asimismo, tendrán que cumplir con el nuevo Plan de Calidad, que también quedó prorrogado con motivo del covid-19.

*26 enero de 2022*  
*Área de Comunicación*  
*Consell de Formentera*